



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica
N/Ref. 20/04/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1480-0262022** en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 19 de abril de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Sra. Interventora General Municipal, de fecha 20 de abril de 2022, donde se ejerce función fiscalizadora favorable. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto General de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, por importe de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (567.796,69€)**, que es el importe del derecho reconocido en virtud del informe técnico de fecha 24/03/2022 seguido por el Organismo Intermedio Ligero "AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA," por el que se considera elegible la actuación denominada "EXPTE C-04/22 OBRAS RENOVACIÓN DE URBANIZACIÓN ENTORNO DEL HOSPITAL PROVINCIAL", solicitada por la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras, para desarrollar dentro de la operación "PEATONALIZACIÓN. ACTUACIONES EN EL PMUS CON HORIZONTE C/P Y M/P RELACIONADAS CON LA MOVILIDAD PEATONAL"; con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: **A230 459.04 619.00 LA03. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE ALMERÍA EDUSI.**

Como el importe de 567.796,69€, que representa el 80% del total (709.745,86€), es la parte financiada con los Fondos FEDER EDUSI; por la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras habrá de garantizarse la aportación municipal del 20% necesario para poder hacer frente a la contratación prevista para las obras del entorno del Hospital Provincial, dentro de la operación "PEATONALIZACIÓN. ACTUACIONES EN EL PMUS CON HORIZONTE C/P Y M/P RELACIONADAS CON LA MOVILIDAD PEATONAL", que asciende a la cantidad de 141.949,17€.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	21-04-2022 08:24:49
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	21-04-2022 08:57:51

